Corrección de errores de la Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 336 de 23 de diciembre de 2015)

En la página 23, en el artículo 54, apartado 1, párrafo primero:

donde dice:

«..., al artículo 41, a los artículos 43 a 50...»,

debe decir

«..., al artículo 41, a los artículos 43 y 44 y a los artículos 46 a 50...».

En la página 24, en el artículo 56, párrafo segundo:

donde dice:

«Los artículos 1, 7, 15, 19, 20, 21 y 54 a 57 serán aplicables a partir del 15 de enero de 2019.»,

debe decir:

«Los artículos 1, 7, 15, 19, 20 y 21 serán aplicables a partir del 15 de enero de 2019.».